



SECRETARIA DE PLANIFICACION  
Municipalidad de Chillán Viejo

**NOMBRA COMISION EVALUADORA DE LICITACIÓN PUBLICA ID 3671-12-LE23 "SUMINISTRO DE SEÑALETICA DE TRANSITO"**

DECRETO N° 1568

Chillán Viejo, 24 FEB 2023

**VISTOS:**

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

**CONSIDERANDO:**

- a) El Decreto Alcaldicio 489 del 23.01.2023, que establece subrogancias automáticas para funcionarios según se indica
- b) El Decreto Alcaldicio N° 4307 de fecha 6/06/2022 que nombra a don Rafael Bustos Fuentes, Secretario Municipal, en calidad de Suplente.
- c) La Licitación pública ID 3671-12-LE23 "SUMINISTRO DE SEÑALETICA DE TRANSITO".
- d) La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.
- e) El cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Artículo 4° numeral 7 de la Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios, sólo en lo que respecta al ejercicio de la función establecida y mientras integren la mencionada Comisión.
- f) Los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán tener contacto con los oferentes, salvo a través del mecanismo de las aclaraciones regulado por el artículo 27 del Reglamento de la Ley N°19.886.
- g) Los integrantes de la Comisión Evaluadora no podrán aceptar solicitudes de reunión, de parte de terceros, sobre asuntos vinculados directa o indirectamente con esta licitación, mientras integren aquella. Del mismo modo, no podrán aceptar ningún donativo de parte de tercero

**DECRETO:**

**1.-DESÍGNESE** integrantes de la comisión evaluadora para la licitación pública, ID 3671-12-LE23 "SUMINISTRO DE SEÑALETICA DE TRANSITO", a los siguientes funcionarios o por quienes los subroguen:

- Jefe Dirección de Tránsito y Transporte Público ; Mónica Marinado Delaporte; Rut N° [REDACTED];
- Encargada de Sección Licencias ; Ruth Alfaro Paredes Rut N° [REDACTED];
- Encargado de Señalética y Demarcación, Roberto Bustos Figueroa; Rut N° [REDACTED]

**2.- REGÍSTRESE** a los miembros de la Comisión Evaluadora, antes individualizados, en el sistema institucional de Ley del Lobby.

**3.- NOTIFIQUESE** a los integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**RAFAEL BUSTOS FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

DFF/RBF/LPI/pchc.

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Planificación.



**DEBORA FARIAS FRITZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)  
POR ORDEN SR. ALCALDE**